# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9566
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2016ER15059

## 1. DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | Edwin Ricardo Álvarez Vega | | | **SOLICITANTE** |
| **COE** | 32 | **MOVIL** | WNV-106 | Comunidad |
| **FECHA** | Septiembre 16 de 2016 | **HORA** | 02:30 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 78 Sur No. 17 K-80.<br>Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur.<br>Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur. | **ÁREA DIRECTA** | | | 1000 m² | | | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Quiba. | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 1000 | | | | |
| **UPZ** | 68 - El Tesoro. | **FAMILIAS** | - | **ADULTOS** | 100 | **NIÑOS** | 900 | | |
| **LOCALIDAD** | 19 – Ciudad Bolívar. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 3 | | | | |
| **CHIP** | AAA0171UHPP.<br>AAA0171UHOE.<br>AAA0024XCHK. | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-25161. | | | | |

## ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se verifica que el predio donde se emplaza El Jardín Infantil La Buenavista, tiene nomenclatura catastral Calle 78 Sur No. 17 K-80 y no Calle 78 Sur No. 17 F-80 como se menciona en el radicado.

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ X ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Quiba, donde se ubica los predios de la referencia, en la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regulación de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio evaluado se encuentra ubicado en una zona que presenta Amenaza media y alta por Fenómenos de Remoción en Masa, y no presenta amenaza por Inundación (ver figura 1).

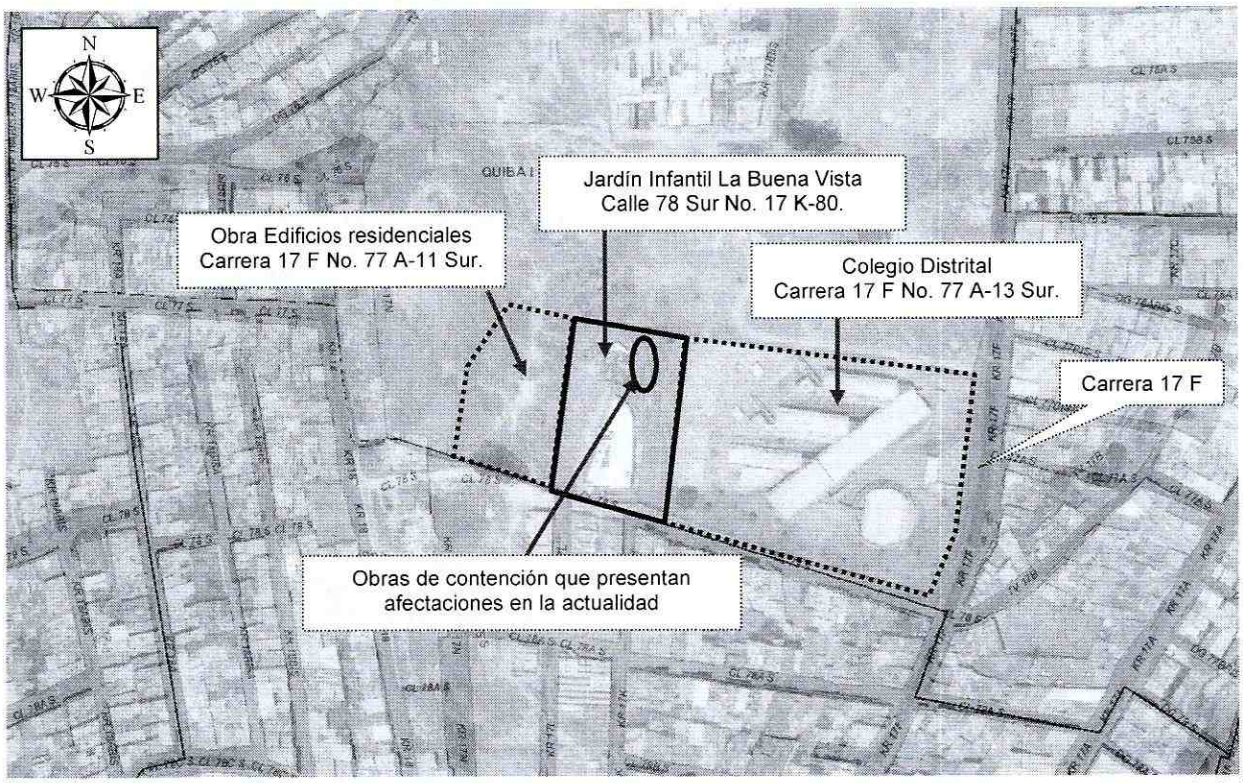



**Figura 1.** Localización de los predios evaluados, Sector Catastral Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

En la base de datos del IDIGER, se registra para el predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, la ocurrencia de varios procesos de remoción en masa de carácter local, entre los años 2005 y 2015, por lo cual el IDIGER, ha emitido una serie de Diagnósticos Técnicos, para dar trámite a emergencias y solicitudes de la comunidad, los cuales se consolidan en los Diagnósticos Técnicos DI-8873, DI-4913, DI-4766 y DI-2313, que pueden ser consultados en la oficina del



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

IDIGER ubicada en la Diagonal 47 No. 77 B - 09, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

El Diagnostico Técnico DI-8873, es el antecedente más actualizado y en él se indica que personal del IDIGER, realizo visita técnica el día 24 de Noviembre de 2015 a los predios de la Calle 78 Sur No. 17 K-80 (Jardín Infantil La Buenavista) y de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur (Obra en construcción de Edificios residenciales), identificando que en el predio del Jardín Infantil, se han implementado medidas de contención sobre la ladera localizada al costado oriental del bloque de párvulos y el salón circular, mediante la ejecución de obras de protección geotécnica (Gaviones, Trinchos en madera y muros de concreto) y obras de manejo de aguas de escorrentía superficial. Obras que no se evidenciaban en visita realizada por personal del IDIGER el día 23 de Noviembre de 2010 (DI-4913). Como afectación el DI-8873 reporta posibles filtraciones de un tanque de almacenamiento de agua potable que se ubica en el costado sur-oriental del primer nivel, generando humedades en el predio. Con respecto al predio de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, se menciona que en él, se adelantan obras de construcción de edificaciones residenciales, sin reportar afectaciones asociadas a la misma. El DI-8873 concluye que no hay compromiso en la estabilidad, habitabilidad o funcionalidad del sector, por lo que recomienda entre otros, implementar acciones de mantenimiento y mejoramiento para el predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, a los constructores del predio de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, se les advierte que es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizar verificación y control de las obras realizadas en el sector.

## 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER15059, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Septiembre de 2016 al sector del predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80 (en la petición se reporta predio de la Calle 78 Sur No. 17 F-80).

Identificando que el sector corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a la 45° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

El predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, donde funcionan las instalaciones del Jardín Infantil, se ubican edificaciones, de uno (1) y tres (3) niveles, las cuales presentan regularidad geométrica en planta y altura, y no evidencian patologías estructurales importantes (ver fotografías 6 y 7). Hacia el costado occidental (ladera arriba) de este predio, se ubica un talud de corte, el cual tiene una altura aproximada de seis (6) metros, con una inclinación aproximada de 75° y que cuenta con medida de protección con una capa de concreto lanzado, el cual presenta un buen estado de conservación y el cual no evidencia cambios importantes con respecto a lo evidenciado en la visita del 24 de Noviembre de 2016, se resalta una junta de dilatación de la capa de protección en la parte alta del talud (ver fotografías 1 y 2).



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Hacia el costado oriental (ladera abajo) del predio, se ubica talud de corte, el cual tiene una altura aproximada de doce (12) metros, con una inclinación aproximada de 60°, cuenta hacia el costado norte, con obras de protección geotécnica (Gaviones, Trinchos en madera y muros de concreto) y obras de manejo de aguas de escorrentía superficial), las cuales presentan afectaciones, relacionadas principalmente con deformaciones moderadas del plano principal de los trinchos de madera y la deformación y fractura de una sección de muro de concreto (ver fotografías 3, 4 y 5), evidencia de proceso activo de remoción en masa de carácter local en el sector, el cual supero la capacidad de resistencia de las obras de contención construidas. Estas afectaciones no se identificaban en la visita realizada por el IDIGER el 24 de Noviembre de 2016 la cual quedo registrada en el DI-8873.

Ladera arriba del talud ubicado en el costado occidental del Jardín Infantil, se ubica el predio Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, donde actualmente se adelanta la construcción de varias torres de apartamentos residenciales de seis (6) niveles, construidos posiblemente en sistema de muros de carga en pantallas de concreto reforzado, con placa maciza en entrepiso en concreto reforzado la cual presenta regularidad geométrica en planta y altura (ver fotografías 9 y 10). Con base en la inspección visual realizada, no se evidencian afectaciones geotécnicas sobre el terreno o patologías estructurales sobre las edificaciones en construcción.

Ladera abajo del talud ubicado en el costado occidental del Predio del Jardín Infantil, se ubica el predio Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur, donde actualmente funcionan las instalaciones de Colegio Distrital, en el cual se ubican edificaciones, entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas posiblemente en sistema estructural de pórticos de concreto reforzado resistentes a momentos, con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado, las cuales presentan regularidad geométrica en planta y altura, y no evidencian patologías estructurales importantes (ver fotografía 8).

Con base en la inspección visual realizada al terreno, a los taludes y a las edificaciones evaluadas, no se observan patologías estructurales o geotécnicas de carácter severo, tales como fisuras, grietas, pérdida de verticalidad, asentamientos o procesos de remoción en masa de gran magnitud, que puedan indicar que exista en la actualidad algún tipo de compromiso en la estabilidad global del sector evaluado, ante cargas normales de servicio. Adicionalmente no es posible precisar con base en la inspección visual realizada, si las afectaciones que presentan las obras de contención en el predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, estén asociadas a la construcción que se adelanta en el predio colindante de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur o a la activación de procesos de remoción antiguos en el sector.



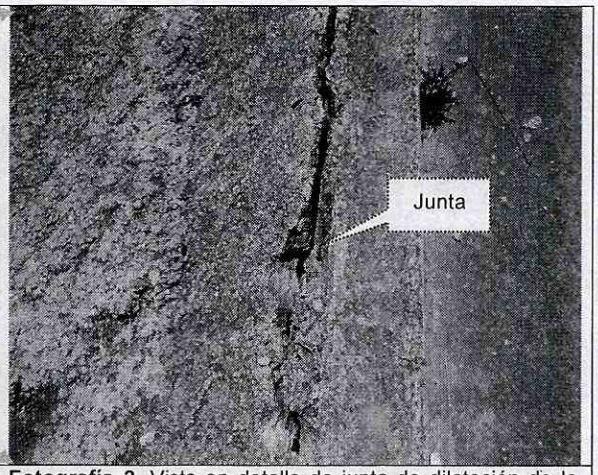
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

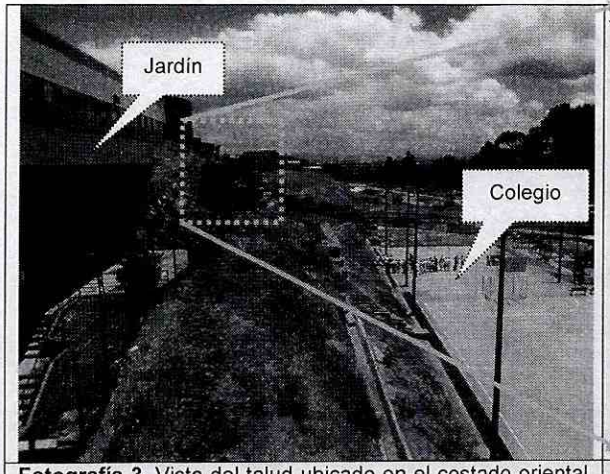
## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



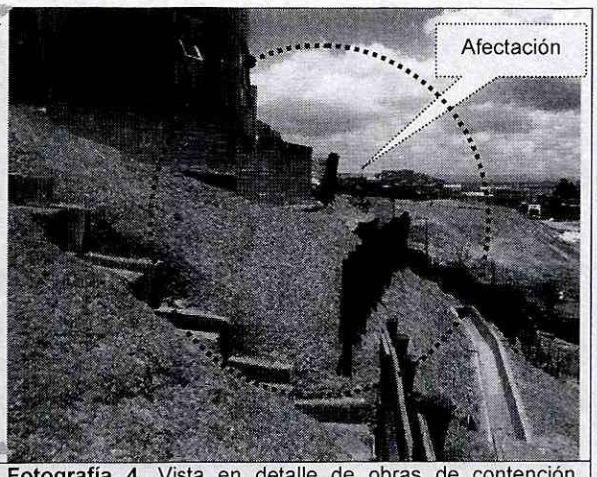

**Fotografía 1.** Vista del talud ubicado en el costado occidental del predio donde se ubica el Jardín Infantil La Buena Vista.




**Fotografía 2.** Vista en detalle de junta de dilatación de la capa de protección en concreto lanzado sobre talud del costado occidental del Jardín Infantil.




**Fotografía 3.** Vista del talud ubicado en el costado oriental del predio donde se ubica el Jardín Infantil La Buena Vista.



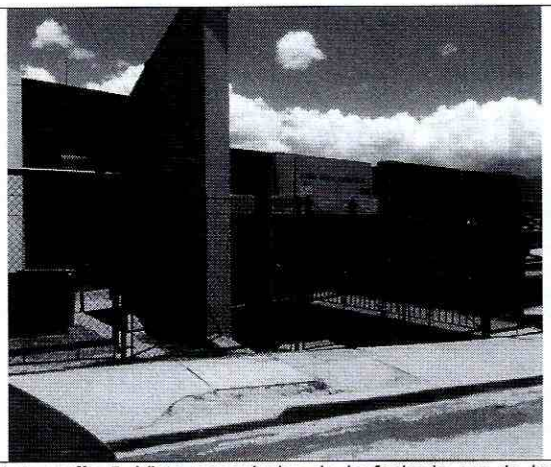

**Fotografía 4.** Vista en detalle de obras de contención ubicadas en el costado nororiental del Jardín Infantil donde se observan afectaciones (Deformación y grietas).



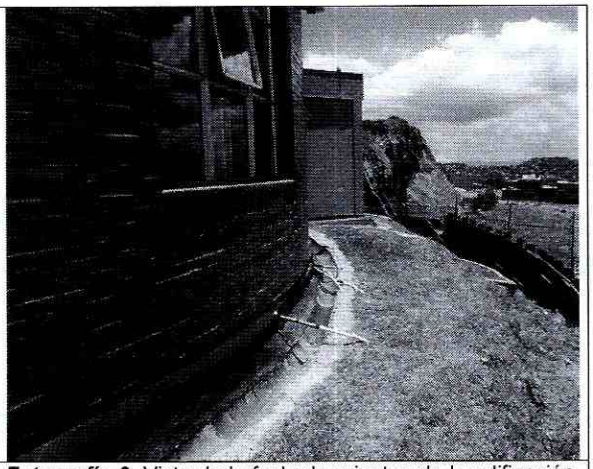

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



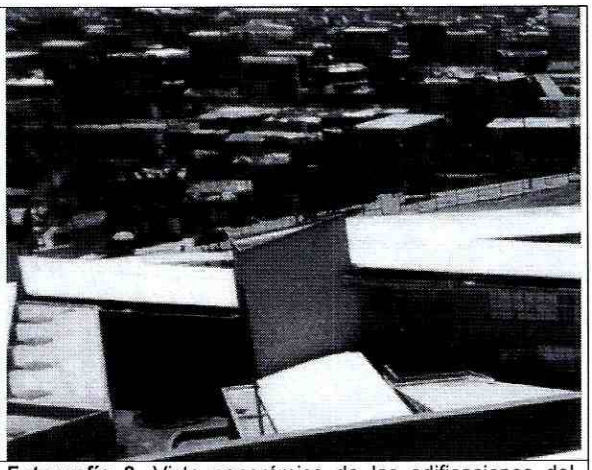
**Fotografía 5.** Vista panorámica de la fachada sur de las Instalaciones del Jardín Infantil, donde se observa un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales.



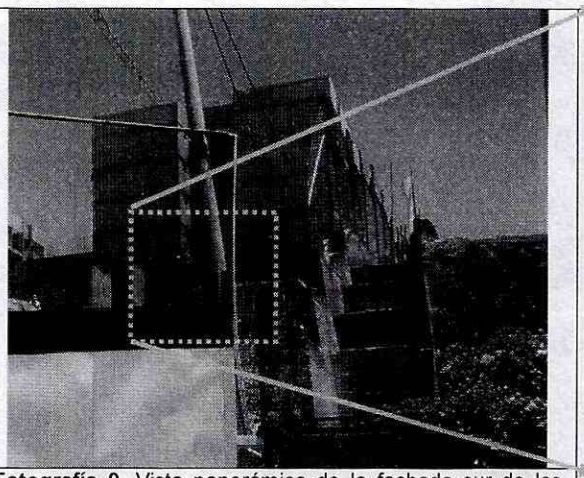
**Fotografía 6.** Vista de la fachada orientan de la edificación ubicada contigua a las afectaciones evidenciadas en las obras de contención. No se observan afectaciones importantes sobre elementos estructurales de la edificación.



**Fotografía 7.** Vista interna de la edificación principal del Jardín Infantil, donde se observa un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales.



**Fotografía 8.** Vista panorámica de las edificaciones del Colegio Distrital emplazadas en el predio de la Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur. Donde se observa un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales.



**Fotografía 9.** Vista panorámica de la fachada sur de las edificaciones en construcción en el predio de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur.



**Fotografía 10.** Vista en detalle de las obras adelantadas en el costado suroriental de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur.

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1**. Información recopilada de afectaciones, durante la atención del radicado IDIGER 2016ER15059, en los predios de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur y la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar.

| UBICACIÓN | POSIBLE RESPONSABLE | DAÑOS | UH | F | A | M |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calle 78 Sur No. 17 K-80 | Secretaria de Integración Social | Deformación y fractura de obras de contención ubicadas en el costado nororiental del predio. | - | - | 50 | 300 |
| Carrera 17 F No. 77 A-13 | Secretaria de Educación Distrital | Ninguno. | - | - | 50 | 600 |
| Calle 68 D Sur No. 20 D -47 | Constructora | Ninguno. | - | - | - | - |

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no implementarse medidas de intervención sobre las obras de contención y manejo de aguas de escorrentía afectadas, sobre el talud de corte identificado en el costado nororiental del predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80 donde funcionan las Instalaciones del Jardín Infantil La Buenavista, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que se favorezca con el paso del tiempo la inestabilidad del talud, que podrían generar a futuro, la activación de procesos de remoción de carácter local en el sector, afectando eventualmente las edificaciones ubicadas en ese costado del predio y generando caída de material sobre el predio ladera abajo, donde se ubica Colegio Distrital.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del terreno, de las edificaciones e infraestructura ubicadas en los predios de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur y la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 16 de Septiembre de 2016.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 78 Sur No. 17 K-80, Carrera 17 F No. 77 A-13 Sur y la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas en el talud ubicado en el costado nororiental del predio de la Calle 78 Sur No. 17 K-80; sin embargo de no intervenir el sector afectado y de presentarse un avance de las afectaciones esta condición podría cambiar.

## 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Jardín Social Buenavista (Secretaria de Integración Social), se le(s) recomienda, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, implementar adecuadas medidas mitigación que garanticen la estabilidad de la ladera localizada al costado oriental del predio, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de complementar las obras existentes (afectadas) y garantizar la estabilidad de la ladera en comento; dichas acciones deberán ser soportadas por los estudios técnicos pertinentes e implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para
- lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del Jardín Social Buenavista (Secretaria de Integración Social), se le(s) recomienda en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

uso del suelo para el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, establecer la capacidad y desempeño de la totalidad de las estructuras de estabilización localizadas sobre la zona verde localizada sobre el costado oriental del bloque de párvulos, específicamente el muro que evidencia el agrietamiento, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados tanto de la interacción del conjunto suelo estructura así como también de vulnerabilidad y patología estructural, los cuales permitan establecer la causa detonante de los daños; dicho estudios debe determinar el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de estabilidad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del Jardín Social Buenavista (Secretaria de Integración Social), ubicado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- Al responsable y/o responsables de las obra localizadas en el predio de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014 del IDIGER, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

  Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

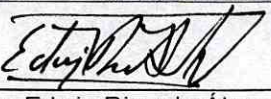
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto en construcción que se adelanta en el predio de la Carrera 17 F No. 77 A-11 Sur,



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

lo anterior acorde a las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Articulo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría de Integración Social, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte del responsable y/o responsables del Jardín Social Buenavista ubicado en la Calle 78 Sur # 17K-80.

| 1.1 Elaboró |
|---|
| Firma: <br>Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega<br>Profesión: Ingeniero Civil<br>Especialista en Estructuras<br>Especialista en Patología de la Construcción<br>MP: 25202121671 CND |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| **11.2 Reviso** |
| <br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co